S.J. -

Barrancabermeja, Febrero 17 del 2021

Señoras
Kelly Marisol Gómez Beltrán
Adela Beltrán Calderón
E-mail: magistersasesoresconsultores@gmail.com
Corpocades.edu2008@yahoo.com
Barrancabermeja

REF: TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN_JUREXE_09506-21

En atención al oficio mencionado en el asunto de la referencia; nos permitimos informarle que su solicitud fue trasladada a la dependencia de Secretaría de Recurso Físico y Secretaría de Medio Ambiente; por ser esta la competente para dar respuesta de fondo a su escrito; lo anterior en aplicación al del artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

El avance a nuestra gestión le estaremos socializando en forma oportuna.

Atentamente,

Carmen Celina Ibáñez Elam
Secretaria Jurídica
carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co
3133316232
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		17-02-2022
Revisó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		17-02-2022
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Escaneado con CamScanner